



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de noviembre de 2017.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto n.º 249/2017, de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno (BORM n.º 258, de 8 de noviembre), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para paliar los efectos de la pobreza energética, garantizando el suministro de energía eléctrica, gas y agua a las personas en situación de riesgo y/o de exclusión social; habiendo correspondido al Ayuntamiento de Águilas la cantidad de 23.761,00 euros.

b) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado (BOE n.º 272, de 9 de noviembre), de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

c) Orden de 7 de noviembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento (BORM n.º 259, de 9 de noviembre), por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones destinadas a la rehabilitación en las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana 2017, en la Región de Murcia.

d) Extracto de la Orden de 7 de noviembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento (BORM n.º 259, de 9 de noviembre), de convocatoria de subvenciones a corporaciones locales para adecuación de itinerarios peatonales y mobiliario urbano a condiciones de accesibilidad y diseño universal.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 40.642,81 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 3.676,46 euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 14.736,65 euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante los meses de octubre y noviembre de 2017, por un importe total de 624,09 euros.



5.- Depósito de la cantidad de 197,23 euros, vista la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del IMAS y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, y este Ayuntamiento de Águilas, para regular las condiciones y garantías en el intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación.

2.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Sanidad y Servicios Sociales de aceptación de la subvención concedida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 23.761,00 euros, para paliar los efectos de la pobreza energética, garantizando el suministro de energía eléctrica, gas y agua a las personas en situación de riesgo y/o exclusión social, en los términos de la resolución de concesión.

3.- Aprobación de la propuesta presentada por la Jefatura de la Sección de Contratación, Patrimonio y Pedanías sobre la habilitación de terrenos y autorización a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a llevar a cabo las obras previstas en el proyecto de acondicionamiento del camino rural denominado Camino Rural 'Cocón', incluido en el Catálogo de Caminos Rurales de titularidad municipal de este Ayuntamiento con el código (CRP-3-408), para lo cual existe plena disponibilidad de los terrenos para ejecutar las actuaciones que resulten necesarias, estando eximidas del pago de licencia de obras.

4.- Aprobación de la propuesta conjunta de la Alcaldía y de la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) denominada 'Águilas SOSTenible', que cumple con lo establecido en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, y con la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

5.- Aprobación de la propuesta conjunta de la Alcaldía y de la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para solicitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública subvención para financiar el plan de implementación propuesto de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) denominada "Águilas SOSTenible", por un importe de 5.000.000 de euros, suponiendo para el periodo 2018-2023 un coste total presupuestado de 6.250.000,00 euros, y una aportación municipal de 1.250.000,00 euros.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 4.290,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 899,65.euros.